

ACTA ORD.Nº15:

SESIÓN ORDINARIA Nº15/2007

En Osorno, a 15 de Mayo de 2007 siendo las 09:07 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Comunal, presidida por el Concejal, don Orlando Mella Torres, para conocer de las siguientes materias conforme a la convocatoria:

- 1) Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria Nº14 del 08 de Mayo de 2007.
- 2) ORD. Nº92 D.A.F. MAT.: Solicitud de acuerdo del Honorable Concejo por modificación presupuestaria por mayores ingresos y traspaso en gastos.
- 3) Exposición respecto al destino de las ex instalaciones del Consultorio de Pampa Alegre, a cargo de la Dra. Ximena Acuña, Jefa del Departamento de Salud Municipal.
- 4) Asuntos Varios.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Presidente, en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

Acto seguido, se procede al análisis del primer punto a tratar, según tabla:

1º) El señor Presidente pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria Nº14 del 08 de Mayo de 2007.

CONCEJAL MELLA : “ Solicito que esta Acta quede pendiente, debido a la voluminosidad de ésta, y porque nos llegó ayer en la noche.”

Acto seguido, el Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de posponer el pronunciamiento del Concejo sobre el acta de la sesión ordinaria N°14 del 08 de Mayo del 2007.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°324.-

2º) El señor Presidente pasa al punto 2º de la Tabla. ORD. N°92 D.A.F. MAT.: Solicitud de acuerdo del Honorable Concejo por modificación presupuestaria por mayores ingresos y traspaso en gastos.

Se integra a la Mesa el señor Patricio Mancilla Carrión, Director de Administración y Finanzas.

El señor Mancilla da lectura al «ORD.92. ANT.: VARIOS. MAT.: Solicita acuerdo al H.Concejo. OSORNO, 09 Mayo de 2007. DE : DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del Honorable Concejo la siguiente modificación presupuestaria por :

1.-)Modificación presupuestaria por mayores ingresos:

DE :

INGRESOS:

SUB.ITEM ASIG. DENOMINACION MONTO EN M\$

01. 003. 001	Participación en impuesto territorial Art.37	
07. 071. 003	DL.3063/79.	18.340.-
07. 079. 009	Aporte privado programa pavimentación participativa.	4.043.-
	Otros	46.000.-
	SUB TOTAL :	68.383.-

2.-)Modificación presupuestaria por traspaso en gastos:

DE
INGRESOS:

SUB.ITEM ASIG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
22. 020. 008	Otros servicios comunitarios.	41.000.-
22. 020. 010	Otros compromisos pendientes.	4.000.-
	SUB TOTAL	45.000.-
	TOTAL	113.383.-

3.-) A :

GASTOS:

SUB.ITEM ASIG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
22.017.002.00	Publicidad y difusión.	15.000.-
22.017.007.09	Actividades fomento productivo, turismo y desarrollo rural.	6.000.-
22.017.007.19	Fomento al deporte y recreación urbana.	2.000.-
22.017.007.20	Campeonato nacional de jóvenes y menores.	500.-
22.017.007.22	Fomento al deporte y recreación rural.	1.000.-
22.017.007.23	Campeonato nacional de adultos.	2.000.-
22.017.007.31	Actividades Oficina de la Juventud.	1.000.-
22.017.007.32	Premios y trofeos.	1.000.-
31.070.007.00	Mejoramiento recintos municipales.	40.000.-
33.087.001.00	Serviu.	44.883.-
	TOTAL	113.383.-

- Justificación:

MAYORES INGRESOS 07.079.009: Se presupuesta los ingresos que reembolsará la Compañía de Seguros por incendio a la Feria Libre Pedro Aguirre Cerda por M\$ 20.000.- y Aporte del Banco BBVA por adjudicación de cuenta corriente I.Municipalidad de Osorno por M\$ 26.000.- Total: M\$ 46.000.-

GASTOS 22.017.002: Se solicita mayor presupuesto a la cuenta Publicidad y Difusión para cancelar trabajos de Impresión “El Osornino” que será financiado con parte del Aporte del Banco BBVA ofertado en Licitación de cuenta corriente por el monto de M\$26.000.-, fondos ingresados a la cuenta 07.079.009.

Se despide atentamente de Ud., PATRICIO MANCILLA CARRION, DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS».

CONCEJAL CARRILLO: “Una consulta. Referente a lo solicitado por el Departamento de Deportes, que había solicitado una cifra mayor, yo no sé si más adelante será posible llegar al 100% de lo solicitado, porque hay eventos deportivos que se están organizando y que un solo evento va a llevar prácticamente más del 50% de lo que aquí se está entregando, que es el Campeonato Nacional de Adultos y que corresponde al Campeonato Nacional de Básquetbol Femenino. Entonces, no sé si más adelante es posible presentar una nueva modificación”.

SEÑOR MANCILLA : “La verdad es que estos son los recursos que en este momento hay disponibles. Ahora, en el transcurso del segundo semestre se van recaudando más recursos, porque en esta temporada solamente recaudamos lo que corresponde al 1° semestre que fue Permisos de Circulación y que es un 35,7%. Entonces, el mayor ingreso este semestre es mínimo. También el tema del impuesto territorial, las cuotas empiezan a vencer una en abril, después en junio, septiembre y noviembre, y ahí en el 2° semestre empezamos a recuperar más recursos. Asimismo, hay que ver algunas cuentas que están pendientes ahí, que no sabemos si se van a ocupar o no, y si no se ocupasen, se podrían traspasar a otros ítems”.

CONCEJAL MELLA: “O sea, no es definitivo la respuesta, no va a ser la única provisión de fondos que va a tener el Departamento de Deportes en función de la consulta que hace el colega Carrillo”.

CONCEJAL BRAVO: “Una consulta. Estos cuatro millones de pesos que hay acá en el Departamento de Deportes, ¿son fuera de los fondos deportivos, del FONDEP, o son extras?”

SEÑOR MANCILLA : “ Son fuera, son para actividades del Departamento de Deportes”.

CONCEJAL BRAVO : “Y lo otro que quiero consultar. Esto de los premios y trofeos, ¿está dentro del acuerdo que tienen los Concejales de la solicitud?”

CONCEJAL MELLA: “También, premios o trofeos, la verdad es que no debería ser solamente trofeos porque a veces son distintos, no sólo trofeos”.

CONCEJAL BRAVO: “Y otra pregunta señor Presidente. Aquí el colega Carrillo habla de una solicitud del Departamento de Deportes, y yo no la conozco. No sé si él la puede explicar, ya que él habló de una mayor cantidad solicitada”.

CONCEJAL CARRILLO: “Me da la sensación de que el colega Víctor Hugo no lee la correspondencia, porque aquí está el oficio que envió el Departamento de Deportes, en el cual solicitan M\$ 9.000.-“

CONCEJAL GALLARDO: “Presidente, el gasto 22.017.002.00, ¿a qué corresponde?”

SEÑOR MANCILLA : “Gastos y Publicidad. La verdad es que se licitó las cuentas corrientes y se adjudicó el Banco BBVA por M\$ 26.000.-; entonces eso iba una parte para publicar la Revista El Osornino. Ahora decidimos incorporarlo al presupuesto y por eso va a Publicidad y Difusión, porque es para pagar esta revista. Y el resto de los recursos es para financiar los proyectos del Municipio”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la modificación presupuestaria por mayores ingresos y traspaso entre cuentas de gastos, presentada por la Dirección de Administración y Finanzas en su Ordinario N°92 de fecha 09 de mayo del 2007.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°325.-

3°) El señor Presidente pasa al punto 3° de la Tabla. Exposición respecto al destino de las ex instalaciones del Consultorio de Pampa Alegre, a cargo de la Dra. Ximena Acuña, Jefa del Departamento de Salud Municipal.

Se integra a la Mesa la doctora Ximena Acuña Mansilla, Jefe del Departamento de Salud Municipal.

DOCTORA ACUÑA: “Buenos días. El día 10 de abril hubo una reunión donde participó don Víctor Pape, el doctor Sergio Von Scheuer, la señora Carmen Gloria Manzur y don Gerardo Rosas, con la comunidad de Francke. Estaban los dirigentes de las juntas de vecinos de tres sectores, clubes deportivos, Carabineros, Consejo de Desarrollo y gente de la comunidad. Se juntaron alrededor de 12 a 15 personas, y la idea que se conversó con ellos es que estas instalaciones no se van a demoler hasta que no se comience a ejecutar un nuevo proyecto que esté relacionado con lo que ellos quieren. Mientras tanto, el Consejo de Desarrollo va a administrar, porque van a elegir una Junta Administradora, de todas las organizaciones sociales van a elegir un representante, y esta Junta de Administración va a administrar, valga la redundancia, este establecimiento, van a pagar los consumos básicos y van a organizar los servicios para los cuales van a prestar este establecimiento. Posteriormente, se habló con dos estudiantes de Arquitectura, esto lo hizo el doctor Sergio Von Scheuer, y está trabajando con la Dideco para la posibilidad de presentar a fondos diferentes un establecimiento con una sala multivalente, o lo que la comunidad requiera en definitiva, porque hay varias instituciones que quieren utilizar este establecimiento”.

CONCEJAL MELLA: “Eso implica inyectar algunos recursos para hacer o habilitar para el propósito que usted señala”.

DOCTORA ACUÑA: “No se habló nada de inyectar recursos”.

CONCEJAL MELLA: “O sea, utilizarlo en las condiciones que está actualmente”.

DOCTORA ACUÑA: “Sí, y ellos se harían responsables de la administración y del pago de los consumos básicos, y de organizar qué instituciones lo van a utilizar.”

CONCEJAL MELLA: “Correcto. Porque entiendo que ahí, sobre todo un Arquitecto, Constructor Civil, ellos podrán hacer un pronóstico respecto de la vida útil que tiene esa infraestructura, y entiendo de que con muchos de los colegas quedamos un poco estupefactos ante la noticia de que se pretendía demoler eso, en circunstancia de que es una infraestructura que todavía presta utilidad a la comunidad.”

DOCTORA ACUÑA : “Lo que pasa señor Presidente, es que en el momento en que se hizo el establecimiento nuevo, el Centro de Salud Familiar Pampa Alegre, una de las razones por las cuales salió el proyecto de inversión, fuera de todo lo que es oferta, demanda y balance, fue de que las bases de ese Centro de Salud no estaban en condiciones adecuadas, estaba muy malo y también había paredes completamente en mal estado. Ahora, por dentro no está tan mal, porque se la han hecho siempre arreglos, pero la infraestructura sólida no está buena.”

El señor Presidente invita a integrar la Mesa al señor Víctor Pape Sotomayor, Director de la Secplan, a fin de que pueda otorgar mayores antecedentes.

CONCEJAL GOÑI: “Sabe Presidente, este es un tema importante, porque todos hemos estado preocupados de poder desarrollar en Francke una infraestructura social, y me gustaría saber, ahora que está aquí don Víctor Pape, porque creo que el espacio hoy día es importante, pero la calidad porque no tiene por qué ser de segunda mano. El espacio para las organizaciones sociales, y me gustaría Presidente saber, porque se puede presentar a Proyectos FNDR, es elegible, por las condiciones que tiene, de hecho varias comunas han desarrollado centros vecinales, cívicos, etc.; entonces me gustaría que paralelo al trabajo que se está haciendo, podamos incorporarlo en nuestra cartera de proyectos, porque nosotros como Municipalidad somos una de las pocas municipalidades que no tenemos este tipo de espacios, amplios, centros de desarrollo comunitario. Entonces, si vamos a hacer este que está en un sector tan populoso y que tiene mucha vida además, vida organizacional, hay muchas juntas de vecinos, comités de seguridad ciudadana, comités de adelanto, centros de adultos mayores, o sea, es una comunidad que tiene un tejido social que es activo. Entonces,

me gustaría ver señor Presidente, si le vamos a dar prioridad, si vamos a hacer los diseños. Cómo va a ser el “training” del proyecto.”

CONCEJAL MELLA: “Ahora, agregando un poco a la inquietud absolutamente legítima del colega Goñi, lo que interesa es ver cuál es la vida útil que tiene eso, para en función de eso ver cuál es la inversión que se puede hacer ahí, porque si es por poco tiempo nadie podría pretender desarrollar ahí o inyectar recursos más allá de la cuenta, si es que eso va a ser demolido de aquí a cinco años.”

CONCEJAL HENKES: “Una consulta. ¿Empezarían a utilizar esta infraestructura o se esperaría a que hagan todos estos arreglos?”

DOCTORA ACUÑA: “No, ya se está utilizando”.

CONCEJAL MELLA: “Qué bueno. Esa es la idea”.

CONCEJAL GALLARDO: “Me parece una buena idea la Junta Administradora, porque yo conversé con algunos dirigentes del sector Francke, y bueno ellos hablaron de esta idea y que habían conversado, pero quisiera saber si esta Junta Administradora va a ser elegida o va a ser nombrada”.

DOCTORA ACUÑA: “No, ellos van a elegirla.”

CONCEJAL GALLARDO: “Y lo otro. Sería buena la idea de Julián Goñi, porque se ha hablado bastante de crear centros cívicos, comunitarios, polifuncionales, y esto puede ser un comienzo, una alternativa.”

DOCTORA ACUÑA: “La idea es, -y conversaba con las personas que fueron a la reunión-, que eso se demuela cuando se comience el otro proyecto, porque no sería bueno también para la comunidad decir: “el proyecto está, pero parece que no hay financiamiento o no se va a ejecutar”, lo cual produciría mucha duda y mucha incertidumbre. Entonces, conversábamos con ellos y vamos a tener que nosotros apurarnos en el “cuento” de diseñar el proyecto en conjunto con ellos para ver los espacios que requieran, pero cuando comiencen las obras la misma empresa probablemente demolerla, para no dejar esto vacío”.

CONCEJAL GALLARDO : “Y finalmente, esta Junta Administradora, ¿va a ser orientada por ustedes en un plazo determinado o se les deja ahí y ellos se las arreglan a futuro?, o ustedes como Departamento de Salud van a estar ahí patrocinando, asesorando, porque estas iniciativas hay que ayudarlas en el tiempo”.

CONCEJAL MELLA: “Es importante esta inquietud, porque a uno le gustaría que independientemente la autonomía que pudiera tener esa Junta Administradora hubiera algún funcionario del Departamento de Salud, ya que son dependencias que pertenecen o pertenecieron a esa Unidad, alguien de Finanzas fundamentalmente, que pudiera asesora a esa entidad.”

SEÑOR PAPE: “Buenos días. En relación a lo que se ha planteado aquí, efectivamente el sector de Francke como dice el Concejal Goñi, tiene una trama o un tejido social muy especial, existen organizaciones sociales, clubes deportivos, adultos mayores, etc.; y muchos comités de pavimentación, que de alguna manera si bien son organizaciones funcionales también necesitan un espacio para poder desarrollar sus distintas actividades. Y en este sentido, aproximadamente hace un mes y medio se tuvo una reunión, -como bien dijo la Doctora- en la cual estuvieron los principales actores sociales de Francke, y en la cual se coordinaron algunas cosas. Uno, se va a ser uso del consultorio en forma provisoria, hasta que haya una nueva infraestructura. Dos, a través de Organizaciones Comunitarias se establecieron y se designó al Encargado de Organizaciones Comunitarias para desarrollar una serie de reuniones temáticas en virtud de ir acogiendo las peticiones de cada una de las organizaciones sociales, y definir de alguna manera cuáles son en sí las organizaciones que requieren de un espacio para este centro poli funcional, porque no se le puede dar acogida a todas las demandas. Eso es claro. Hay que priorizar, cuáles son las organizaciones que sí necesitan de espacio, se nos planteaba que hay señoras que necesitan hacer aeróbica por ejemplo. Por lo tanto, va a haber que destinar un espacio para las mamitas que hacen aeróbica y poder desarrollar sus actividades, pero ese es un trabajo social que se está haciendo y en un par de meses más Organizaciones Comunitarias va a tener ese cuadro y esa radiografía de alguna manera agotada. El señor Alcalde tuvo conversaciones con la Dirección de Arquitectura, por lo tanto, la Dirección de Arquitectura conjuntamente con nosotros vamos a destinar un equipo de profesionales para desarrollar los diseños, diseños que van a darle un aspecto distinto y que sea un diseño armónico al sector y con diseños terminados postular este centro

polifuncional a fondos regionales, con tal de que en el más breve plazo podamos tener un espacio adecuado para el sector de Francke, y está dentro de las prioridades que se está trabajando. Esos son más o menos los pasos, y esperamos que durante el transcurso del mes de septiembre u octubre tener los diseños, y postularlos a fondos regionales”.

CONCEJAL MUÑOZ : “Bueno. Hemos seguido de cerca la necesidad de los dirigentes de Francke, la forma de cómo ellos se han organizado para constituir un Consejo de Administración de este espacio. Incluso se ha planteado como gran necesidad el contar con una biblioteca pública en el sector de Francke, por lo tanto, creo a modo de apreciación personal, que el espacio que hoy día está disponible, a pesar de que no cuenta con las condiciones óptimas, es un espacio que hoy por hoy puede sacársele el provecho que los dirigentes de Francke han generado con sus propuestas. Y desde ese punto de vista, lo que a mí también me gustaría saber, es que en virtud del presupuesto aprobado por este Concejo Municipal de M\$ 15.000.- para poder habilitarlo y refaccionarlo, y hacer algunas reparaciones mínimas, vamos a poder en cierta forma acoger algunos de los requerimientos que se han ido planteando a través de este Consejo de Administración. Así las cosas, creo que como Municipalidad sería importante además, nosotros ser parte de este Consejo de Administración, porque si hoy día se contempla un centro cívico, nosotros como Municipio deberíamos tener espacio también para poder ahí atender y que las distintas direcciones que tienen un contacto permanente con la comunidad, también puedan contar con un espacio, una habilitación, un sistema de computación en red, y don Jorge aquí lo ha planteado varias veces, de poder descentralizar la atención municipal a través de estos centros cívicos. Por lo tanto, creo que junto con destacar, que me parece bien, generar un proyecto acorde a los requerimientos del Consejo de Administración de los vecinos de Francke. Creo que es bueno en cierta forma con este presupuesto que fue aprobado por cada uno de estos integrantes, vamos también a atender, y de hecho se tomó un acuerdo de Concejo para requerir un informe de esa situación, para atender estas situaciones puntuales que son necesarias y que desde mi punto de vista insisto, hoy día están las condiciones para poder habilitar, incluso, espacios comunes al interior del Centro de Salud Familiar que pudiera tener una especie de multiuso para actos cívicos, actividades recreativas, deportivas, etc.”

CONCEJAL MELLA: “Correcto. Yo no sé que tan prudente sería encomendarle al Departamento de Organizaciones Comunitarias que

podieran asesorar a este Comité o Centro Cívico, tratando de promover la participación a lo menos de dos dirigentes de cada una de las organizaciones comunitarias que estuvieran presentes, básicamente para establecer cuál es el objetivo de la infraestructura, a qué se va a destinar, articular un calendario de uso en función de la periodicidad de las actividades que cada organización tiene y por la naturaleza que también cada una de ellas igual posee. No sé si hay acuerdo para encomendar esta tarea al Departamento de Organizaciones Comunitarias, para que no quede en lo posible ninguna organización al margen, que todos se sientan partícipes y que esta infraestructura preste una utilidad, ojala 100%”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde se oficie al Departamento de Organizaciones Comunitarias para encomendarle que se preocupe y asesore al Consejo Administrativo del sector de Francke, con el fin de promover la participación de todas las fuerzas vivas de ese sector y que la infraestructura facilitada para estos fines sea de utilidad para todo tipo de actividades, tanto recreativas como deportivas. Asimismo, que dicho Departamento informe sobre esta tarea.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°326.-

CONCEJAL BRAVO: “Me gustaría, señor Presidente, que los acuerdos se tomaran una vez que terminemos de exponer los Concejales, ya que tenemos elementos comunes. En relación a este tema, creo que hay que tratarlo con mucha minuciosidad, porque ya hay muchas instituciones esperanzadas con el lugar correspondiente, incluso, han postulado varias instituciones. Por lo tanto, me gustaría como Concejal conocer los espacios que van a haber, saber las instituciones interesadas que ya han postulado, y seguramente hay otras que van a postular, porque todas las instituciones son importantes. Por lo tanto, a simple vista no podemos clasificarlas y decir “ estas sí, estas no”; por ende, ahí debe haber un estudio y bueno, hay instituciones que tienen finalidades comunes, estoy pensando en la Liga Volar del Hospital Base y la Corporación Contra la Epilepsia, que podrían ocupar un solo espacio por dar un ejemplo, porque también todas las instituciones van a querer un espacio independiente, lo cual es imposible. Por lo tanto, también sugiero que exista una cronología y que se llegue a un

estudio, no en el sentido de saber cuál institución es más importante, porque todas cumplen un rol, sino que un estudio de cuántas instituciones serían las interesadas. Y otra pregunta sería, por estar ubicado en Francke, van a tener prioridad las instituciones de Francke o van a tener cabida otras instituciones de la ciudad. Entonces, todas esas cosas creo que habría que conversarlas con la Junta Administradora, como ha dicho la Doctora, conjuntamente con el apoyo recientemente considerado.”

CONCEJAL MELLA: “Estamos partiendo de la base que esto es para servir a las instituciones de Francke, nadie puede pretender de que una organización de Chuyaca vaya a sesionar a Francke, obvio.”

CONCEJAL CARRILLO: “Presidente, quiero destacar el hecho de que ya se está trabajando en el tema. Aquí planteamos varias veces este tema, y lo que más pedíamos que esto se hiciera rápido, antes de que ese local empiece a ser destruido o empiecen a robarse las cosas. Y me alegra enormemente que el Municipio haya tomado cartas en el asunto y ya se haya reunido con los vecinos del sector, que ya hayan algunas organizaciones funcionando dentro del local, por lo tanto, eso demuestra de que existe toda la voluntad por llevar adelante este proyecto. Ahora, si podemos hacer de esto un proyecto nuevo, mucho mejor, y creo que esto nace justamente de las inquietudes de las organizaciones de Francke. Ppor lo tanto, creo que la primera prioridad deben tenerla las organizaciones de Francke, si queda espacio. ¿Para que ser egoísta y no bien poder entregar a otra organización un espacio?, pero tomando en cuenta la cantidad de organizaciones que existen en el sector es difícil que quede espacio. Pero sí a mí me gustaría, en la medida de lo posible, que cuando se haga otra reunión de coordinación se invitara a los Concejales, los que quieran asistir, porque esto nació por inquietud de los dirigentes, pero fue expuesto aquí en el seno del Concejo. Por lo tanto, me gustaría saber cómo se está manejando el tema, cómo se está coordinando, quiénes van a ser las personas que van a decidir y qué organizaciones van a ocupar ese espacio. Así es que yo pediría un acuerdo del Concejo, señor Presidente, para que en una futura reunión se nos invite, a aquellos Concejales que queramos asistir”.

CONCEJAL MELLA: “Bueno, eso es una recomendación, y no sé si podemos sacar un acuerdo”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde se oficie al Departamento de Salud para que considere y extienda una invitación a los señores Concejales a las reuniones que se organicen con la Junta Administradora del sector de Francke. Lo anterior, según lo requerido por el Concejal, señor Emeterio Carrillo Torres.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°327.-

CONCEJAL GOÑI : “Presidente, sabe, uno de los problemas que hay con este tipo de espacios es cuando se confunden los roles. Entonces, creo que aquí tiene que haber dos tipos de institucionalidades, una institucionalidad que es la encargada de la gestión estratégica del centro. Y la otra, administrativa, porque si no, se confunden las cosas. Una cosa es administrar el centro, vale decir, preocuparse de los gastos operacionales, preocuparse de la mantención, preocuparse de que se cumplan las normas. Y lo otro, es definir qué es lo que vamos a hacer con ese centro. Entonces, creo que ahí hay que separar las cosas, hay que crear otro sistema, aquí está don Jorge Tejeda, y a lo mejor él tiene más claro esta parte. Creo que ahí hay que crear una especie de Consejo Rector o Consejo Directivo de la infraestructura para decidir los grandes lineamientos en que se va a avanzar. Pero hay que crear otra instancia donde creo que sí tenemos nosotros que participar, que es la parte operacional y que es la responsabilidad operativa, hay que pagar la luz, hay que mantener la infraestructura, hay que garantizar que cuando se ha definido un cierto tipo de uso realmente sea así, que se respeten los horarios, porque ahí siempre va a haber problemas con el uso. Entonces, si podemos racionalizarlo bien, si por ejemplo esta organización de aeróbica va a usarlo de 9 a 10 hrs., que sea de 9 a 10 hrs., para que a las 10.00 hrs. pueda usarlo otro grupo”.

SEÑOR PAPE : “Disculpe señor Concejal, de hecho en esa reunión se planteó y va a haber una organización, una Agrupación que se va a encargar de este desarrollo estratégico que va a tener el sector, pensando en las organizaciones que van a hacer uso de la futura infraestructura. Este tema no va a estar ajeno de dificultades, porque todas las organizaciones probablemente no van a alcanzar espacios, hay que tener claro una serie de

situaciones que se van a ir viendo en el camino, en las distintas reuniones que se van a plantear. Vamos a tener que determinar sí es recomendable que una organización funcional que son creadas, por ejemplo un Comité de Pavimentación, tengan un espacio o no. Se va a tener que discutir, por qué, porque qué ha dicho la experiencia, que las Organizaciones Funcionales una vez cumplido su objetivo desaparecen. Por lo tanto, va a ser un tema de discusión que se va a tener que llegar a un acuerdo, en un programa de recinto adecuado, para que de alguna manera estén todos tranquilos y estén todos acogidos en esta trama social”.

CONCEJAL MELLA: “Bueno, hay Organizaciones Funcionales que expiran rápidamente cuando, por ejemplo, un Comité pro-pavimentación, se logra la pavimentación y terminó la Organización, pero hay un Comité de Adelanto que no va a terminar nunca, porque el adelanto es una cosa permanente, y así muchas otras organizaciones. Ahora, lo que es cierto es que aquí hay que tener muy claro, primero integrar a todas las organizaciones que tengan participación, todas las organizaciones en este Consejo de Francke, y con la asesoría de gente de la Municipalidad, de la Dideco, particularmente de Organizaciones Comunitarias, la Secplan, el mismo Departamento de Salud, que asesoren a este Consejo, porque esta no es una simple sede social que va a estar afecta a los gastos operacionales, que tiene una sede social de luz, que es relativamente poco, lo mismo el agua, esto es una infraestructura bastante más grande que si se produce una demora en los pagos, después ya prácticamente se torna inviable la cancelación y ponerse al día en esas deudas. Entonces, para evitar eso tiene que ser un ente bastante ejecutivo y resolutivo, la organización que no cumplió tiene que ser sacada del Consejo. Lamentablemente, tiene que funcionar así, y establecer la participación de todos, o sea, también ver las posibilidades que tiene cada organización, por supuesto en función del número de socios, la frecuencia con que ocupa la sede, porque eso también tiene un costo en agua, luz, en aseo. Bien, tenemos la información de parte de la doctora Acuña, se tomaron los acuerdos correspondientes y se hicieron las recomendaciones, que entiendo apunta en la dirección de que esto sea utilizado de buena manera, que esté al servicio de todas las organizaciones del sector, y poder garantizar de que los gastos de mantenimiento u operativos se vayan cumpliendo a cabalidad, mes a mes. Agradecemos la información de la doctora Ximena Acuña”.

4º) El señor Presidente pasa al punto 4º de la Tabla Asuntos Varios.

1.- El señor Presidente da lectura al «ORD.ALC.Nº474. ANT.: Ord.Sec.Conc.Nº372 del 23.04.07. ORD.GAB.Nº116 del 26.04.07. ORD.DID.Nº462 del 03.05.07. MAT.: SOBRE REPARACION DE SEDE SOCIAL JJ.VV. Nº20 PARQUE ARTESANAL. OSORNO, 04 MAYO DE 2007. DE : ALCALDE DE OSORNO. A: SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

En atención al Acuerdo N°443 tomado en Sesión Ordinaria N°11 de fecha 10 de abril de 2007, me permito dar a conocer los antecedentes emitidos por el Sr. Jorge Tejeda Roa, Director de Desarrollo Comunitario, en el cual informa al respecto. Atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO».

«ORD.DID.Nº462 DIDECO. ANT.: Ord.Sec.Conc.Nº372 del 23.04.07. MAT.: Informa acuerdo de Concejo. OSORNO, 03 Mayo 2007. DE: DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A : SR. ALCALDE DE OSORNO.

En atención al Acuerdo de Concejo N°235 tomado en Sesión Ordinaria N°11 del 10.04.2007, en la cual se solicita instruir a la DIDECO elaborar un proyecto para la reparación de la Sede Social de la Junta de Vecinos N°20 Parque Artesanal, además de que conjuntamente con ello se estudie la factibilidad de cancelar los servicios básicos atrasados de luz y agua, al respecto el suscrito comunica a Ud. que se cancelarán los servicios básicos atrasados y referente a la reparación de la Sede Social, ésta se verá en conjunto con la Secplan.

Lo anterior, para su conocimiento y fines. Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JORGE TEJEDA ROA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

2.- El señor Presidente da lectura al «ORD.ALC.475. ANT.: Ord. Sec.Conc.Nº246 del 26.03.07. Ord.Gab.Nº132 del 26.04.07. Ord.Sec.Nº268 del 26.04.07. Ord.Did.Nº78 del 15.04.07. Ord.Did.Ofmedam.Nº98 del 02.05.07. MAT.: Creación de Perrera

Municipal. OSORNO, Mayo 04 de 2007. DE: ALCALDE DE OSORNO,
A: SR. YAMIL UARAC ROJAS.

En atención al Acuerdo N°177 tomado en Sesión Ordinaria N°08 de fecha 13 de marzo de 2007, me permito dar a conocer los antecedentes emitidos por el Sr. Jorge Tejeda Roa, Director de Desarrollo Comunitario, en el cual informa al respecto.

Atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO.

«ORD.DID-OFMEDAM.N°98. OFICINA MEDIO AMBIENTE. ANT.: Ord.Gab.N°132 del 26.04.2007. MAT.: Informa lo que indica. OSORNO, Mayo 02 de 2007. DE : SR. JORGE TEJEDA ROA. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A : SR. EDGARDO TORREALBA, GABINETE ALCALDIA.

Por intermedio del presente y en atención al Acuerdo de Concejo N°177, de la sesión ordinaria N°8 del 13.03.2007, sobre la posibilidad de crear en nuestra ciudad una Perrera Municipal, según lo requerido por la Concejala, señora Martha Henkes Nielsen, al respecto el suscrito informa a Ud. que esta Corporación Edilicia está constantemente preocupado por los problemas ambientales que aquejan nuestra comuna, como es el caso de los perros vagos, razón por la cual desde el año 1997 a la fecha a través de su Oficina de Medio Ambiente, desarrolla el Programa de Esterilización Canina, evitando a la fecha a lo menos el nacimiento de alrededor de 30 mil perros.

Cabe señalar, que en lo que se refiere a la construcción de una perrera, esta Dirección solicitó en el año 2004 a la Secretaría Comunal de Planificación del Municipio, calcular dicho costo, el cual se nos informó que el valor asciende a \$77.500.000.-, considerando una construcción de una superficie de 3.000 m², con muros de albañilería reforzado, estructura de techumbre metálica, radier de 7 cms. de espesor y cubierta de zinc. En este valor, no se contempla el costo del terreno.

Por otro lado, al valor de la construcción se debe sumar los costos asociados mensuales para la implementación de una perrera o albergue, los cuales son aproximadamente los siguientes:

Contratación de 2 personas operarios para que realicen la labor de
mantención, limpieza y alimentación de los animales:\$230.000.-
mensuales.

Contratación de personal de seguridad \$135.000.- mensuales.

Alimentación \$184.225.- diarios.

Atención Veterinarios \$300.000.-

Insumos Básicos (agua, luz, jabón, escobillones, bolsas de basura)
\$100.000.-

Por lo anteriormente expuesto informamos a Ud. que este Municipio no se
encuentra en condiciones de asumir los costos de inversión en la
construcción de una perrera y mucho menos, asumir los costos
operacionales que ello conllevaría, además que esta Corporación no cuenta
con el personal apropiado para realizar la detección de los animales.

Finalmente, indicamos que solo continuaremos con el Programa de
Esterilización de perras, que para el año 2007, se cuenta con una inversión
municipal de \$4.000.000.-

Sin otro particular, se despide cordialmente de UD., JORGE TEJEDA
ROA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

3.- El señor Presidente da lectura al «ORD.ALC.476.
ANT.: Ord.Sec.Conc.Nº328 del 28.03.07. Ord.Gab.Nº107 del 03.04.07.
Inf.Nº28 del 02.05.07. MAT.: Refugio Peatonal y Señalización.
OSORNO, Mayo 04 de 2007. DE : ALCALDE DE OSORNO. A : SR.
YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

En atención al Acuerdo N°210 tomado en Sesión Ordinaria N°09 de fecha
20 de marzo de 2007, me permito dar a conocer los antecedentes emitidos
por el Sr. Domingo Ortega Rojas, Director de Tránsito, en el cual informa
al respecto.

Atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE
OSORNO.

INFORME N°28. TRANSITO. ANT.: Ord.Sec.Conc.Nº328 del 28.03.07.
Sesión Ord.N°09 del 20.03.07. Acuerdo 215. MAT.: Refugio Peatonal y
Señalización. OSORNO, Mayo 02 del 2007. DE : DIRECTOR DE

TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO. A: SR. ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En atención de los Antecedentes; respecto a petición de la Sra. Concejala Martha Henkes, para estudiar la factibilidad de instalar señal Zona de Escuela y un refugio peatonal frente a Escuela ubicada en calle Acapulco S/N Villa Santa Norma de Rahue Alto, de esta ciudad.

Me permito informar a Ud.,
Que, el Taller de Señalización Vial, dependiente de esta Unidad, con fecha 28 de marzo del 2007, procedió a instalar 02 señales "Zona de Escuela" en la ubicación indicada en el precedente; respecto a refugio solicitado, éste será cotizado e instalado durante el mes de junio y/o julio.

Saluda atentamente a Ud., DOMINGO ORTEGA ROJAS, DIRECTOR DE TRANSITO».

4.- El señor Presidente da lectura al «ORD.ALC.480. ANT.: Ord.Sec.Conc.Nº309 del 28.03.07. Ord.Gab.Nº135 del 26.04.07. Ord.RR.HH. Nº264 del 03.05.07. MAT.: Informa sobre contratación de Guardias en Plazuela P.A.C.. OSORNO, 07 de Mayo 2007. DE : ALCALDE DE OSORNO. A: SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

En atención al Acuerdo N° 196 tomado en Sesión Ordinaria N° 09 de fecha 20 de marzo de 2007, me permito dar a conocer los antecedentes emitidos por la Sra. María Isabel Gallardo, Jefa de Recursos Humanos, en el cual informa al respecto.

Atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO.

ORD.Nº264. RECURSOS HUMANOS. ANT.: Ord.Gab.Nº135 del 26.04.07. MAT.: Informa sobre contratación de guardias. OSORNO, 03 Mayo de 2007. DE JEFE DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS. A: DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS.

Por intermedio del presente y en consideración a lo solicitado por Gabinete

Alcaldía mediante Ord N° 135 del 26.04.2007 la Jefa del Departamento de Recursos Humanos que suscribe se permite informar a Ud. que a través del Depto. Gestión Administrativa se ha estado contratando quincenalmente mediante Contratación Directa, el servicio de guardias de la empresa de don Patricio Ortiz Barrientos, para la Plazuela Pedro Aguirre Cerda de nuestra ciudad, desde el 23 de Febrero del 2007 y hasta el 15 de Mayo 2007.

Sin otro particular le saluda muy atentamente a Ud; MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA, JEFE DEPTO. RECURSOS HUMANOS.»

5.- El señor Presidente da lectura al «ORD.ALC.487. ANT.: Ord.Sec.Conc.N°382 del 23.04.07. Ord.Gab.N°122 del 26.04.07. Ord.Secplan N°320 del 04.05.07. MAT.: Sobre existencia de proyecto de pavimentación calle adyacente al recinto de la Prefectura de Investigaciones. OSORNO, 08 Mayo de 2007. DE: ALCALDE DE OSORNO, A: SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

En atención al Acuerdo N°243 tomado en Sesión Ordinaria N° 11 de fecha **10** de abril de 2007, me permito dar a conocer los antecedentes emitidos por el Sr. Víctor Pape Sotomayor, Director de SECPLAN, en el cual informa al respecto.

Atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO».

«ORD.N°320. SECPLAN. ANT. Ord. Sec. Conc. N° 382, de fecha 23 de Abril del 2007. Informa lo que indica DE: SR. VÍCTOR PAPE SOTOMAYOR. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN. A : SR ALCALDE COMUNA DE OSORNO.

Por la presente y según el Acuerdo de Concejo N°382, que dice relación con existencia de proyecto de pavimentación para la calle adyacente al recinto de la Policía de Investigaciones ubicada en Amthauer, informo a Ud. lo siguiente:

De las calles Adyacentes a las instalaciones de la Policía Civil, calle Colón cuenta con proyecto de pavimentación, desarrollado por el Ingeniero Civil de Secplan Sr. Carlos González, y se encuentra a la espera de financiamiento para su ejecución.

Por otra parte, ésta Dirección solicitó a la empresa consultora que desarrolló el diseño de Ingeniería del proyecto “Construcción de la doble vía Rodríguez”, la incorporación del diseño y trazado de calle 77 Chacabucanos y de acuerdo a lo informado por el Sr. Reinaldo Cerna, de Serviu, éste tramo no cuenta con financiamiento para su ejecución.

Sin otro particular, le saluda atentamente, VICTOR PAPE SOTOMAYOR, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION».

6.- El señor Presidente da lectura al «ORD.ALC.491. ANT.: Ord.Sec.Conc.Nº423 del 25.04.07. Ord.Gab.Nº145 del 27.04.07. Ord.Depto. Rentas Nº91 del 07.05.07. MAT.: Evaluación de las infracciones cursadas al Restaurante de Alcoholes “El Cairo”. OSORNO, 09 Mayo 2007. DE : ALCALDE DE OSORNO. A: SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

En atención al Acuerdo N°271 tomado en Sesión Ordinaria N°12 de fecha 17 de abril de 2007, me permito dar a conocer los antecedentes emitidos por la Srta. M. Lucila Díaz Santibáñez, Jefa del Depto. de Rentas, en el cual informa al respecto.

Atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO».

«ORD.Nº91. RENTAS. ANT. Acuerdo de Concejo del 17.04.2007. MAT. Informa lo que indica OSORNO, 07 Mayo 2007. DE: JEFE DEPTO.RENTAS Y FINANZAS, A: SR. ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Por intermedio del presente la Jefe del Depto. de Rentas y Finanzas viene en informar a Ud., del acuerdo N°271 de fecha 17.04.2007 tomado en reunión de Concejo sobre el local de alcoholes denominado el Cairo, ubicado en calle Los Carrera N°1073, lo siguiente:

1. Con fecha 12.01.2007 se otorgo patente de Restaurant Diurnos o Nocturnos al Sr. Sergio Soto Alarcón, R.U.T. N° 15.137.916-8, para domicilio comercial en calle Los Carrera N°1073.

2. Con fecha 16.02.2007 se recepcionó Ord. N° 322 del 14.02.2007 en el cual se indica que carabineros con fecha 27.12.2006 curso infracción al local antes indicado por realizar expendio clandestino de licores.

3. Mediante Ord. N°57 del 22.01.2007 de este Depto. se solicita a carabineros a petición del Concejo Municipal fiscalizar el local en cuestión por los reiterados reclamos de los vecinos.

4. Con fecha 28.01.2007 se informa al Sr. Alcalde que se solicito a Carabineros la inspección respectiva al local.

Es todo cuanto puedo informar. Sin otro particular saluda atentamente, M^a LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ, JEFE DEPTO. RENTAS Y FINANZAS».

7.- El señor Presidente da lectura al «ORD.ALC. N°493 ALCALDIA. ANT.; ORD.SEC.CONC. N° 424 DEL 25-04-07. ORD.GAB.N° 144 DEL 27-04-07. ORD.DOM.N° 396 DEL 07-05-07. MAT.: SOBRE PLAZOS DE EJECUCION DE LOS PROYECTOS DE AGUAS LLUVIAS Y LAS OBRAS DE IMPACTO VIAL DEL COLEGIO CREACION. OSORNO,09 DE MAYO DE 2007. DE: ALCALDE DE OSORNO, A: SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO M1JNICIPAL.

En atención al Acuerdo N° 273 tomado en Sesión Ordinaria N° 12 de fecha 17 de abril de 2007, me permito dar a conocer los antecedentes emitidos por la Sra. Wilma Muñoz Fernández, en el cual solicita información al Gerente de Operaciones-INPROYECT, sobre el tema.

Atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO»

«ORD.N°396 D.O.M. ANT. ACUERDO DE CONCEJO COMUNAL DE REUNION. ORDINARIA N°12 DEL 17.04.07. MAT.: SOLICITA INFORMACIÓN. OSORNO, 07 DE MAYO DE 2007. DE: DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES. A: SR. RAMON LUIS MUÑOZ, GERENTE DE OPERACIONES – INPROYECT.

Por medio del presente y en virtud del Acuerdo de Concejo Comunal, tomado el 17.04.07, la suscrita solicita a Ud. informarnos sobre los plazos de ejecución de los proyectos de aguas lluvias y las obras del Impacto Vial del Colegio Creación, ubicado en calle Argomedo N°708 de Osorno. atentamente a Ud.,

A la espera de su favorable acogida y pronta respuesta, saluda atentamente a Ud., WILMA MUNOZ FERNANDEZ, ARQUITECTO, DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES».

8.- El señor Presidente da lectura al «ORD.: N°DOM.AAU. 376 D.O.M. ANT.: ACUERDO CONCEJO N°167.- MAT.: SOLICITA MANTENCIÓN DE KIOSKOS. OSORNO, 30 DE ABRIL 2007. DE: DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES(S). A: SRES. TELEFONICA CTC CHILE.

En atención al Acuerdo del Concejo Municipal N°167 de fecha 09.04.2007, en donde se ordena otorgar una mejor imagen turística a nuestra ciudad de Osorno, además de señalar el mal estado de los kioscos de las Telefónicas que se encuentran instalados en la vía pública, sobre el particular y de acuerdo al Convenio vigente hasta Diciembre del 2008 que existe entre vuestra empresa y la 1. Municipalidad de Osorno, nos permitimos solicitar a Ud., efectuar una mejora en la mantención de los kioscos integrantes de dicho Convenio, toda vez que en el N°3, letra e) del mismo indica: “Que la Empresa se hará cargo de la mantención general exterior y los consumos de energía externa de cada kiosco por los 8 años convenidos. Para lo cual la empresa deberá someter este mobiliario a obras de pinturas y reparaciones cada año antes del 31 de Diciembre”.

Esperando que ésta solicitud tenga una favorable acogida y una pronta solución.

Saluda atentamente. ARQUITECTO, DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES(S)».

9.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°DOM.AAU.-N°377. D.O.M. ANT.: ACUERDO CONCEJO

N°167.- MAT.: SOLICITA MANTENCION DE KIOSKOS. OSORNO, 30 DE ABRIL DE 2007. DE: DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S). A: SRA. DORIS MUÑOZ DROGUETT, GERENTE TELEFONICA DEL SUR OSORNO.

En atención al Acuerdo del Concejo Municipal N°167 de fecha 09.04.2007, en donde se ordena otorgar una mejor imagen turística a nuestra ciudad de Osorno, además de señalar el mal estado de los kioscos de las Telefónicas que se encuentran instalados en la vía pública, sobre el particular y de acuerdo al Convenio vigente hasta Diciembre del 2008 que existe entre vuestra empresa y la 1. Municipalidad de Osorno, nos permitimos solicitar a Ud., efectuar una mejora en la mantención de los kioscos integrantes de dicho Convenio, toda vez que en el N°3, letra e) del mismo indica: “Que la Empresa se hará cargo de la mantención general exterior y los consumos de energía externa de cada kiosco por los 8 años convenidos. Pan lo cual la empresa deberá someter este mobiliario a obras de pinturas y reparaciones cada año antes del 31 de Diciembre”.

Esperando que ésta solicitud tenga una favorable acogida y una pronta solución.

Saluda atentamente. PATRICIO FERRADA MOLINET, ARQUITECTO, DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES».

10.- El señor Presidente da lectura al « ORD. DOM. AAU. N°390 D.O.M. ANT. : ACUERDO CONCEJO N°134. MAT.: INFORMA LO QUE INDICA. OSORNO 04 DE MAYO DE 2007. A: SR. MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO ALCALDE DE OSORNO.

En atención a la solicitud del Concejo Municipal de informar respecto de los trabajos de extracción de áridos en el sector Caipulli, me permito informar a Ud. lo siguiente:

1. Con fecha 13 de Abril de 2007, mediante inspección en terreno pudo constatarse por el Inspector Encargado de Bienes Nacionales de Uso Público, la presencia de maquinaria y acopio de áridos y material pétreo por parte de la Empresa Comercial Marín Ltda., procediéndose a solicitar los permisos de extracción respectivos.

2. Cabe señalar que en el lugar solo se encontraba un cuidador quién no pudo aportar mayores antecedentes respecto de si existen o no permisos otorgados por la Dirección Regional de Obras Hidráulicas, situación por la cual se procedió a notificar a la Empresa mediante boleta N° 1107, ordenándole la paralización inmediata de las faenas de extracción y otorgándole un plazo de 3 días hábiles a contar de la fecha de notificación para presentarse ante esta Dirección de Obras Municipales.

1 Con fecha 18 de Abril de 2007, en respuesta a la notificación señalada anteriormente, la Empresa Comercial Marín Ltda. Ingresó una carta de respuesta en la que manifiesta que no se encuentran realizando faenas de extracción de áridos en el sector de Caipulli, sino que se encuentran procesando el material árido existente en el lugar procedente de la compra a otras empresas que expenden dicho material.

4. Se adjuntan fotografías y copia carta folio N°3279 de fecha 18 de Abril de 2007.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud, WILMA MUÑOZ FERNANDEZ, ARQUITECTO, DIRECTOR DE OBRAS MIJNICIPALES».

11.- El señor Presidente da lectura al « ORD. DAJ. N°46-J. ASESORÍA JURÍDICA. ANT. : SEC.CONC N°377 DE 23.04.2007. ORD.93 DE 10.05.2007, RENTAS. MAT.: INFORMA SOBRE DENUNCIA DE SR. LUIS AGÜERO. OSORNO 10 DE MAYO DE 2007. DE: JORGE DEL ESCOVAL RODRIGUEZ DIRECTOR ASESORIA JURIDICA. A : SR. YAMIL UARAC ROJAS SECRETARIO CONCEJO.

A través del presente y en atención a denuncia realizada por el Sr. Luis Agüero, por un depósito de fierros ubicado en calle Brasil N°745, esta Dirección solicitó un informe al Departamento de Rentas y Finanzas. Esa Unidad remitió el Ord. N°93 de 10.05.2007 el cual se adjunta en este oficio para su conocimiento y fines correspondientes.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud. particular, JORGE DEL RODRIGUEZ JURIDICA».

«ORD.Nº93 RENTAS. ANT. Acuerdo de Concejo Nº238 del 10.04.2007. MAT. Informa lo solicitado. OSORNO, 10 MAYO 2007. DE JEFE DEPTO. RENTAS Y FINANZAS. A SR. DIRECTOR ASESORIA JURIDICA.

Por intermedio del presente vengo en informar a Ud., en conformidad al Acuerdo del Concejo Nº 238 de fecha 10.04.2007, sobre denuncia del Sr. Luis Agüero por un depósito de fierros ubicado en calle Brasil Nº 745 lo siguiente:

1. Con fecha 06.01.1987 se otorgo patente comercial Rol Nº205.010-2 a nombre del Sr. Sergio Arriagada Castro R.U.T. Nº5.720.475-2 para ejercer la actividad de Compra Venta de fierros en el domicilio de Calle Brasil Nº 745.

2. A raíz de las denuncias del Sr. Agüero que datan desde el año 2003, se solicito un pronunciamiento a su Dirección, la cual indico en su oportunidad que la actividad de bodegaje en forma temporal se encuentra subsumida en la de compra y venta de fierros por lo que no necesitaría de otro tipo de autorización. Y en cuanto al control de carga y descarga esta se debería efectuar por parte de la Dirección de Transito.

3. A raíz de los continuos reclamos de vecinos por el almacenamiento de chatarra, la D.O.M. con fecha 09.06.2004 mediante Ord. Nº 750, indica que la actividad de almacenamiento en calle Brasil Nº 745 corresponde a una actividad productiva definida como Almacenamiento, y NO es concordante con los usos de suelo establecidos por la Zona H1 por el Plan Regulador Comunal de Osorno, razón por la cual se procedió a informar al Contribuyente que no podía optar a nueva patente o ampliación de patente que tenga que ver con dicho giro.

4. Sin perjuicio de lo anterior se continuaron realizando visitas inspectivas al lugar comprobándose que el Contribuyente mantiene en forma permanente la actividad de almacenamiento, por lo que se procedió a cursar la infracción Nº 06 del 02.05.2005 al 2do. Juzgado de Policía Local de Osorno, por ejercer la actividad de almacenamiento sin ningún tipo de autorización.

5. Cabe hacer presente que cada vez que se recepcionaron reclamos en esta unidad fueron realizadas las gestiones de nuestra competencia. Sin perjuicio de ello se derivaron los antecedentes a las demás unidades relacionadas con los reclamos.

Sin otro particular, saluda atentamente, M^a LUCILA DIAZ SANTIBÁÑEZ JEFE DEPTO. RENTAS Y FINANZAS».

12.- CONCEJAL CASANOVA: “Señor Presidente, quisiera pedir un acuerdo del Concejo para ver la factibilidad de poder invitar a la gente de la Secplan o a algún Representante del Casino Latin Gaming, para explicar un poco los avances del proyecto y el impacto que va a generar el mismo diseño del nuevo puente San Pedro sobre el casino. Porque nosotros hemos visto simplemente información en los medios de comunicación referente al nuevo trazado del puente y el tema de las obras, pero permanentemente la gente le consulta a los distintos Concejales, cómo va el tema del Casino, cuáles son las proyecciones, más información al respecto. Por lo tanto, a mí me gustaría conocer en una exposición de la Secplan o de gente vinculada al Casino, el avance del proyecto y el impacto del trazado del nuevo puente”.

CONCEJAL MELLA: “¿Y no estará el permiso de edificación en la Dirección de Obras Municipales?”

CONCEJAL CASANOVA: “Sí, pero el tema del puente va a afectar de una u otra manera el acceso del Casino, por eso yo quiero tener una exposición o una información de don Víctor Pape, porque hay informaciones de que efectivamente se va a generar un problema de impacto vial importante”.

CONCEJAL HENKES: “Presidente. Yo leí en el Diario que el Alcalde ya había dado a conocer el nuevo proyecto del Puente, a pesar de que nosotros no lo conocemos, pero según el Diario, en grandes titulares el Alcalde había dado a conocer este nuevo proyecto”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde una exposición por parte de la Secplan y Dirección de Obras Municipales, referente al proyecto “Casino Plaza Sol de Osorno”, abordando el trazado del nuevo Puente San

Pedro, y el impacto vial que generaría en los accesos del Casino. Consecuentemente, invitar a un representante de la empresa Latin Gaming. Lo anterior, según lo requerido por el Concejal señor Alexis Casanova Cárdenas.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°328.-

13.- CONCEJAL CASANOVA: “El otro punto señor Presidente. Quisiera pedir un acuerdo, y aquí voy a pedir la colaboración del señor Secretario del Concejo, don Yamil Uarac, para oficiar a la Seremi de Transporte referente a un estudio o algún dictamen que haya permitido la circulación de locomoción colectiva, en especial micros en la Villa Lomas de Bellavista, porque eso fue autorizado en algún minuto por esta Unidad de Tránsito. Pero yo quiero ver los fundamentos técnicos sobre esta autorización de poder hacer circular micros en calles que tengo entendido no cumplen las dimensiones establecidas para la circulación de locomoción colectiva. Y por esa razón quiero saber efectivamente cuáles fueron los fundamentos técnicos, o bien, si a través de algún oficio se pueda aplicar esta medida”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde se oficie a la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones, Xª Región, a fin de requerir un informe técnico respecto de la determinación del nuevo servicio de locomoción colectiva en Población Bellavista de nuestra ciudad. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Alexis Casanova Cárdenas.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°329.-

14.- CONCEJAL CASANOVA: “También quiero pedir a la brevedad posible, una presentación en este caso, de algún ITO que esté supervisando las obras de los trabajos de la calle Ramírez, de la 3ª etapa

del Paseo Peatonal, es por todos conocido que desde el mes de febrero permanentemente yo acá en el Concejo he hecho ver mi molestia y mi preocupación sobre los eventuales retrasos que algún minuto la obra iba a generar. Acá se me contestó por alguno de mis colegas de que esa situación no era tan así, que la obra se iba a entregar en los plazos que establecía la Constructora, que era el 30 de mayo, y yo permanentemente comparaba los grandes avances que se están haciendo en EASY PROTERRA, y ya el edificio en estos momentos está en una etapa bastante avanzada y uno lo compara con una cuadra, con una calle, donde los trabajos están prácticamente idénticos a cuando comenzaron el 16 de diciembre del año 2006, y ahora nos hemos enterado por los medios de comunicación que se pidió una ampliación de plazo, situación que yo di a conocer acá en el Concejo, porque era cuestión de mirar la cantidad de gente trabajando y la traba del trabajo para darse cuenta y que no había que ser ningún mago para darse cuenta al respecto. Pero yo quiero saber de parte del ITO que supervisa este tema cuánto es la ampliación del plazo, 15 días, 20 días, un mes, dos meses. La información que yo tengo señor Presidente, es que los trabajos se van a entregar la primera semana de agosto”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde oficie a la Secplan para que informe sobre la ampliación del plazo establecido para la entrega de la obra «Paseo Peatonal calle Ramírez, 3ª etapa». Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal Alexis Casanova Cárdenas.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°330.-

15.- CONCEJAL HENKES : “Señor Presidente, el día 28 de mayo se cumplen 100 años del nacimiento del ex Alcalde de Osorno, don René Soriano Bórquez, el señor Barría, Presidente del COPOS, desea organizar en conjunto con la Municipalidad un homenaje. Lamentablemente él en este momento no ha llegado, me había pedido poder intervenir unos minutos acá en el Concejo para pedir la realización de este homenaje en virtud de las obras que él realizó por nuestra ciudad. Bueno, como el señor Barría no ha llegado, quiero pedir dejar esta

intervención para cuando todos los señores Concejales terminen de exponer”.

CONCEJAL MELLA : “Lo esperaremos entonces.”

16.- CONCEJAL BRAVO : “ Hay un programa, señor Presidente, que se llama «CAPITAL SEMILLA» de Sercotec, y han llegado muchas personas a mi oficina para que se les oriente en relación a este tema. Por lo que me gustaría sacar un acuerdo para invitar a un Representante de SERCOTEC para que exponga sobre este programa nuevo”.

CONCEJAL MUÑOZ: “Quiero solamente complementar el acuerdo, con el permiso del colega Víctor Hugo, en el sentido de que aprovechando la visita de la gente de SERCOTEC, hay una idea de poder crear un nuevo territorio Emprende en la provincia de Osorno, que es el eje Puyehue a Costa de Bahía Mansa, Corredor Bioceánico. Por lo tanto, como son cosas que van de la mano, el territorio Chile Emprende permite la constitución de un comité público privado, y a través de este comité se puede generar una serie de articulaciones y coordinaciones en materia de inversión pública y privada. Y obviamente, el Capital Semilla es parte de los esfuerzos y del trabajo que se puede hacer a través de este territorio, por lo tanto, pienso que sería bueno aprovechar la oportunidad de revisar cómo va esta idea de poder constituir un Territorio Emprende en la provincia de Osorno, y que integraría a tres comunas de la provincia. Y además conocer también los detalles de cómo opera lo solicitado por el colega Víctor Hugo Bravo”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, se oficie a SERCOTEC invitando a un representante que exponga sobre el nuevo Programa denominado «Capital Semilla». Y asimismo, de la constitución del Territorio Chile Emprende en nuestra provincia. Lo anterior, según lo solicitado por los Concejales, señores Víctor Hugo Bravo Chomalí y José Luis Muñoz Uribe.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°331.-

CONCEJAL GOÑI: “Señor Presidente, sobre lo mismo. Aquí anda el señor Carlos Calderón, quien es el gerente, el Encargado Nacional de Chile Emprende. Está reunido en la Gobernación en estos momentos, y ayer ya cumplió su primera etapa la idea de legislar sobre el territorio, porque fue aprobado por el Consejo Estratégico de la Agencia junto con el territorio de Palena. Entonces, ahora esto tiene que pasar al Directorio Nacional de Chile Emprende, donde hay varios Ministros, y creo que la persona que ha estado encabezando esto ha sido el Gobernador, con bastante eficiencia”.

CONCEJAL MELLA: “En la Décima Región, ¿qué puntos están considerados?”

CONCEJAL GOÑI: “Hoy día hay tres, uno que es Panguipulli, el otro que es el Lago Llanquihue, y Chiloé. Ahora se agregaría Palena y este eje en Osorno, cuyo territorio tiene un gran componente turístico, el eje central y cultural. Y me parece muy pertinente lo que ha dicho el colega José Luis Muñoz, pero siendo justos yo creo que el que debiera encabezar una presentación de esto al Concejo debería ser el Gobernador, porque él es quien ha liderado, ha gestionado y ha convocado este proyecto junto a SERCOTEC, y que es bastante interesante. Con respecto al Capital Semilla es un Concurso Nacional, se puede perfectamente tener una reunión, y bueno aquí está don Jorge Tejada. Lamentablemente, desde que se fue Rosa Villalobos por problemas presupuestarios, nosotros no hemos podido llenar ese espacio. Pero hay fórmulas de poder, más que informar a la gente, colega Víctor Hugo, hay que ver con ellos los planes de elaboración de negocios, porque el principal obstáculo que tienen las personas para poder postular a estos concursos. Eso se puede coordinar creo yo, pero más técnicamente con SERCOTEC, y hay una persona de la Universidad de Los Lagos que está trabajando ese tema, yo puedo conversar con él para coordinar el trabajo”.

CONCEJAL MELLA: "Independiente de esa invitación a una persona de SERCOTEC, que se invite también al Gobernador”.

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de incluir en la invitación a SERCOTEC, al Gobernador Provincial, respecto ala presentación de los programas «Capital Semilla» y

«Territorio Emprende». Lo anterior, sugerido por el Concejal Julián Goñi Melías.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°332.-

17.- CONCEJAL BRAVO: "Estamos viendo el Plan Regulador Comunal, seguramente después vamos a ver el PLADECOC, y quiero señalar respecto al acceso norte, que debemos tener claro dónde van a quedar ciertas obras que son emblemáticas. Me refiero al Terminal de Buses. El Concejo va a tener que decidir en corto tiempo dónde va a quedar. Porque si la entrada norte queda establecida en Pilauco, van a entrar todos los buses que vienen del norte, y eso se va a tornar difícil. Se ha hablado de tres lugares para el Terminal. Y yo sugiero que acá nos pronunciemos con los antecedentes que los especialistas nuestros tienen que entregar, y con eso se ayude a quienes están trabajando con el Plan Regulador Comunal y con el PLADECOC".

CONCEJAL MELLA: "Claro, primero la ubicación, y posteriormente la rentabilidad que tiene el actual Terminal, para ver cuál es el plazo razonable por el cual se puede entregar la concesión pensando en la futura y definitiva ubicación, cosa que la persona que invierte recupere su inversión y gane algo de plata también".

CONCEJAL BRAVO: "Hay varias empresas a nivel nacional que están interesadas en hacerse cargo de la concesión del Terminal de Buses de Osorno. Entonces, no esperemos un nueva concesión, sino que podamos definirlo antes".

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al Alcalde, una presentación por parte de la SECPLAN, sobre el estudio para la construcción del nuevo Terminal de Buses interprovincial de Osorno, de acuerdo a la indicación del Concejal Víctor Bravo Chomalí.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°333.-

18.- CONCEJAL BRAVO: "Otro tema que nos preocupa como ciudad, es que Osorno con otra ciudad de Chile, son los dos únicos lugares en que se cobra el peaje por ingreso a la ciudad cuando ha pagado el cobro del troncal".

CONCEJAL GOÑI: "Nosotros somos la primera ciudad que tenemos cambio de concesionario. Entonces, cuando uno viene de Purranque paga el ingreso a Osorno, cuando en otras ciudades anteriores a Osorno no se paga, como Río Negro por ejemplo, porque ahí es de la misma concesionaria".

CONCEJAL BRAVO: "Por eso me gustaría que pudiéramos oficiar al Director de Concesiones del Ministerio de Obras Públicas, para que nos informe al respecto. Y también oficiar a nuestros parlamentarios".

CONCEJAL CASANOVA: "Creo que el colega a lo mejor se ha explicado mal. Uno puede enviar oficios, pero hay que tener cuidado, porque no se puede oficiar tampoco por situaciones que no tienen nada de excepcional, como el pago de los peajes en cada ciudad. Así pasa en cada ciudad. Entonces, decir que Osorno es como una isla, y que eso afecta el turismo, creo que no es bueno, porque dista mucho de la realidad que acontece en la mayoría del país, se paga en casi todas las ciudades el ingreso por las concesionarias".

CONCEJAL MELLA: "Además que esto fue licitado y eso es inalterable. Hay papeles de por medio, y no existe posibilidad de cambiar las condiciones de las concesiones de carreteras".

CONCEJAL BRAVO: "La verdad es que yo tengo otros antecedentes, pero en realidad es según la distancia".

CONCEJAL MELLA: "Además esto no es un capricho de la concesionaria".

CONCEJAL BRAVO: "Pero es que la única parte donde se cambia la concesionaria es aquí. Entonces, por eso quiero que pidamos información".

CONCEJAL GOÑI: "Lo que señala el colega Bravo tiene una intención buena. Y quiero decir que lo que sí lograron los Alcaldes de Puerto Varas y Puerto Montt es la conexión interna entre ambas ciudades, porque Vialidad tiene que garantizar que haya alternativas de tránsito. Yo no puedo estar obligado a circular únicamente por la doble vía. Lo que sí podemos exigir es que se mejore la conectividad directa que tenemos con la zona de San Pablo. Eso es una cosa que podemos ver con ese argumento".

CONCEJAL CARRILLO: "A veces el sistema a todos nos agobia y quisiéramos que las cosas fueran mejores. Y es cierto que el cambio de concesionaria no nos permite que el acceso sea gratuito, pero no olvidemos que sí tenemos un acceso gratuito que es por Las Quemadas, por lo tanto, creo que lo que deberíamos hacer es reforzar ese acceso, y no vaya a ser que ahí nos pongan una garita de cobro".

CONCEJAL MELLA: "Eso va a depender de quién ejecuta la obra".

CONCEJAL BRAVO: "Insisto en mi acuerdo".

CONCEJAL CASANOVA: "El tema de las concesiones fue un tema que se discutió latamente a nivel nacional, las peleas que hubo en algunas ciudades fue in extenso. Entonces, creo que da una mala señal que consultemos sobre algo que está oleado y sacramentado".

CONCEJAL MELLA: "Por eso en conciencia cada Concejal evalúa y vota".

CONCEJAL GALLARDO: "Yo soy de la idea de pedirle al Gobierno que no privatice tanto las cosas. Quizás en el futuro se podría estatizar el sistema de concesiones, es una posibilidad. Puede ser obvio para nosotros, pero para la comunidad puede no ser tan obvio. Por eso también concuerdo con la consulta".

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, oficiar al Departamento de Concesiones del Ministerio de Obras Públicas, exponiendo la consulta del Concejal Víctor Bravo Chomalí, respecto a la situación de cobro de peaje en el acceso a Osorno, por la coyuntura de cambio de empresa concesionaria de la doble vía ruta 5 sur. Y asimismo, solicitar el mejoramiento de la señalización del aeródromo Cañal Bajo en el acceso norte a la comuna.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes.

Se opone el Concejal Casanova.

ACUERDO N°334.-

19.- CONCEJAL BRAVO: "Recientemente hemos conocido los resultados de las pruebas nacionales, y creo que si realmente queremos mejorar la educación nuestra, yo propongo hacer una convención de la educación municipal, donde participen los principales actores, vale decir, profesores, directores, apoderados, Concejo, D.A.E.M., etc.; porque yo leía en varios periódicos nacionales que hay muchas variables relevantes que influyen en el proceso de enseñanza aprendizaje. Teníamos el ejemplo de una ciudad pequeña en la primera región, donde hay un 60% de situación de pobreza, sin embargo tienen la mejor asistencia promedio de Chile. Entonces, son muchas las variables que influyen. Por ejemplo las inversiones que hacen los Municipios en educación, el tamaño de la comuna, el aislamiento, el alto porcentaje de profesores que tienen un rango de calificación muy alto. Se nombraban en El Mercurio hojas y hojas donde salían estadísticas que los profesores básicos y medios tienen post grados y magisters. Entonces, sería bueno conocer nuestra realidad en todos los términos".

CONCEJAL MELLA: "¿Hablamos de una convención nacional o local?"

CONCEJAL BRAVO: "Comunal, sólo de nuestra comuna. Conocer también el ritmo de exigencia que hay en las escuelas, si es el mismo en todos los colegios. En el fondo, hacer una pauta general para dársela al D.A.E.M. y que lo organice".

CONCEJAL MELLA: "Podríamos igualmente pedírselo al D.A.E.M. o mandar a la Comisión Educación".

CONCEJAL BRAVO: "A mí me interesa que se haga este evento, porque vale la pena hacerlo, y abrirlo a la comunidad, para conocer las realidades de todos nuestros colegios".

CONCEJAL CASANOVA: "En el tema educación obviamente hay muchas variables, y a nivel nacional, no sólo local. Y a nivel comunal están los consejos de directores, las unidades técnicas, los días de evaluación que se están haciendo permanentemente en las unidades educativas. En las reuniones que hemos sostenido con los consejos de directores, cada unidad educativa hace un foda de las fortalezas, debilidades y oportunidades de cada establecimiento. Y ese foda finalmente se hace converger en un análisis global de la comuna, que está en el poder y que está en el PADEM, que cada uno de nosotros lo conoce y que está a disposición de cada uno de los colegas Concejales, y está por escuela. Hay una serie de datos que están ahí. Por lo tanto, en el tema de resultados, la Décima Región de los Lagos mejoró un 6%, en cuarto básico y segundo medio. Además, de nuestras escuelas, 11 de un total de 40 sacaron buenos resultados. Entonces, esta convención que sugiere el colega no sé si es tan necesaria".

CONCEJAL MELLA: "De todas maneras, me parece legítimo el interés del colega en este evento".

CONCEJAL GOÑI: "Toda preocupación por la educación es buena. Ahora, es indudable que el colega Casanova tiene más información como Presidente de la Comisión Educación. Pero colega Bravo, el problema estructural es el tipo de sociedad que nosotros hemos construido, de la cual todos somos partes. Está demostrado que la escuela puede generar una variación, pero no el cien por ciento. Hay una base socioeconómica, en un país donde hay tantas diferencias de ingresos, la sociedad tiene problema estructural donde podemos mejorar parte de la educación. Pero si usted colega quiere que le demos más oportunidades reales a muchos de los niños y jóvenes que están en las poblaciones, lo que tenemos que hacer es involucrarnos en un cambio mucho más estructural de esta sociedad. Y si nosotros queremos efectivamente informarnos más, hay una persona de la Universidad Adolfo Ibáñez, don José Joaquín Bruner, que el año 2004 hicieron un catastro de la educación en todo el país. Es muy interesante, y

creo que se puede complementar con lo que han hecho los colegios, y se puede hacer a lo mejor un encuentro interesante para sacar lecciones no sólo en el ámbito municipal, sino que en toda la comuna”.

CONCEJAL BRAVO: "Yo insisto en que es necesario hacerlo”.

CONCEJAL MUÑOZ: "Creo que el interés y el contexto es apropiado, sin embargo hay que perfeccionarlo, y la mejor forma de hacerlo yo creo que es utilizando las herramientas que tenemos como Concejo. Y en ese sentido, creo que la Comisión Educación podría elaborar una propuesta de cómo interpretar estos resultados de la prueba SIMCE por ejemplo, y mostrar alternativas de tener un análisis profundo y una visión de cómo debiera ser la educación municipal de la comuna de Osorno. Creo que sería bueno trabajar sobre una propuesta más concreta, una visión del Concejo”.

CONCEJAL MELLA: "Yo creo que por ahí va el asunto”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de mandar a la Comisión Educación, a fin de que pueda organizar un Encuentro Comunal para el análisis de la educación municipal, convocando a todos los estamentos involucrados, vale decir, profesores, directores, apoderados, alumnos, D.A.E.M., Comisión Educación del Concejo, etc. Lo anterior, solicitado por el Concejal Víctor Bravo Chomalí.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°335.-

20.- CONCEJAL MUÑOZ: "Últimamente ha reflatado el interés del sector de Ovejería, de poder contar con un acceso a El Mirador de Ovejería. Y justamente esta propuesta es acogida por el estudio que se realizó a través de la SECTRA. Sin embargo, cuando se firma el convenio de programación, no aparece esta obra. Entiendo yo que aún falta describir de forma adecuada la ejecución y la viabilidad de llevar a cabo esta obra. Desde ese punto de vista he tenido algunas conversaciones con

el Asesor Urbanista, don Jorge Bello, y él tiene más o menos una idea bastante clara de cómo se debería trabajar desde el punto de vista del diseño, este acceso a Ovejería. Y teniendo en consideración además que según la propuesta de ampliar los límites urbanos del Plano Regulador, también apunta al sector alto de Ovejería”.

CONCEJAL MELLA: "¿Estamos hablando de la prolongación de Los Jilgueros?"

CONCEJAL MUÑOZ: "Exacto. Por lo tanto, a mí me gustaría que ojalá el próximo martes don Jorge Bello nos pudiera hacer una exposición de cómo debería llevarse a cabo este acceso desde el punto de vista del diseño. Y yo creo que sería importante escucharlo, de forma de ver cómo podemos canalizar las distintas fuentes de financiamiento para llevar a cabo esta obra”.

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, una exposición por parte del Arquitecto Asesor Urbanista, don Jorge Bello, sobre la propuesta de acceso a la población el Mirador en el sector de Ovejería Alto, de acuerdo al planteamiento del Concejal José Luis Muñoz.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°336.-

21.- CONCEJAL MUÑOZ: "Y el segundo punto tiene que ver con un problema que se ha suscitado a raíz de la erradicación de un campamento que se encontraba en la cuesta Pedro Montt, se llamaba San Juan. Ese sector se ha prestado como microbasural. Se hicieron ahí algunas obras de ingeniería para resolver algunas canalizaciones de aguas lluvias que corren por ese sector, por lo tanto creo que hay que resolver esa problemática, ya que por lo general cuando se acumulan muchos acopios de basura justamente tapan estas canales que son superficiales, así que tratar de resolver este problema”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al Alcalde, encomendar a la Dirección de Aseo y Ornato, las labores de eliminación del microbasural existente en la cuesta Pedro Montt del sector de Rahue 2, a fin de evitar la obstrucción de los canales de desagüe existente en el lugar. Lo anterior, indicado por el Concejal José Luis Muñoz.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°337.-

22.- CONCEJAL CARRILLO: "El primer punto dice relación con un problema que se presenta en la Villa Los Esteros, donde existe la calle Curacautín, que tiene la postación y tendido eléctrico, pero no tiene habilitado el servicio. Entonces, me gustaría que Operaciones nos informe a quién le corresponde ese trabajo".

CONCEJAL MELLA: "Yo entiendo que eso es de parte de la empresa, porque la Dirección de Obras Municipales no podría cursar la recepción final si no está habilitado ese servicio".

Seguidamente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de requerir al Alcalde, encomendar a la Dirección de Obras Municipales la emisión de un informe respecto a la habilitación del servicio de alumbrado público en calle Curacautín de Villa Los Esteros, de acuerdo a la indicación del Concejal Emeterio Carrillo Torres.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°338.-

23.- CONCEJAL CARRILLO: "En el gimnasio Pedro Aguirre Cerda la ocupación es casi permanente todos los días. Es un lugar donde muchos niños van a practicar básquetbol, pero adolece del marcador

de 24 segundos. Por lo tanto, quiero pedir que la SECPLAN pueda hacer un proyecto para comprar este marcador de 24 segundos”.

CONCEJAL MELLA: "¿Qué costo tiene?"

CONCEJAL CARRILLO: "Un millón de pesos. Este es un elemento vital para la enseñanza del básquetbol”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al Alcalde, encomendar a la SECPLAN la elaboración de un proyecto para la adquisición de un marcador electrónico de 24 segundos para el gimnasio Pedro Aguirre Cerda, en virtud de los argumentos entregados por el Concejal Emeterio Carrillo Torres.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°339.-

24.- CONCEJAL CARRILLO: "Quiero reinsistir sobre el informe que nos iban a entregar sobre los terrenos de Polloico. Aquí nosotros aprobamos un acuerdo donde la señora Susana Vargas envió una carta, ella hacía devolución de los terrenos, se aprobó ese acuerdo, se enviaron los antecedentes a la Dirección Asesoría Jurídica, y hasta el día de hoy no tenemos ningún antecedente al respecto. Sería bueno que de una vez la Dirección Asesoría Jurídica nos informe sobre el particular”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde instruir a la Dirección Asesoría Jurídica, a fin de que emita un informe sobre la situación de los terrenos de Polloico adquiridos inicialmente para un proyecto habitacional, y posteriormente para la construcción de un recinto deportivo. Lo anterior, precisado por el Concejal Emeterio Carrillo Torres.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°340.-

25.- CONCEJAL CARRILLO: "Hoy día se está gestionando a través del SERNAM, la construcción de una casa de acogida para la mujer violentada. Esta casa lo que pretende es justamente apoyar a todas aquellas mujeres que han sufrido violencia intrafamiliar. Lamentablemente, una vez más esta casa se quiere construir en Puerto Montt. Yo ayer conversé con la Directora Regional, y ella me dijo que todavía hay posibilidades. Para ello yo quiero solicitar el acuerdo del Concejo, para pedir que esta casa se construya en Osorno. Porque si estamos hablando de descentralizar el poder de las capitales regionales, que por lo menos algunos servicios se puedan desplazar a otras comunas, y más aún que el Municipio de Osorno fue pionero en el país con la creación del programa Jefas de Hogar. Así que quiero solicitar el acuerdo del Concejo para mandarle una nota al señor Intendente Regional, con copia a la directora regional del SERNAM, para que esta casa de acogida sea construida en Osorno".

CONCEJAL MELLA: "Creo que igual deberíamos hacerlo llegar a los Parlamentarios, porque ellos podrían hacer gestiones a nivel nacional a objeto de variar la determinación que ya podría estar siendo tomada en estos días respecto de la instalación de esta infraestructura".

CONCEJAL MUÑOZ: "Este es un tema que ya fue planteado por el suscrito a principios de año. Y en su oportunidad efectivamente se ofició a la directora nacional de SERNAM para requerir una casa de acogida justamente para víctimas de violencia intrafamiliar, en el marco de una política nacional de seguridad pública. Ahí nace la idea de poder establecer casas de acogida a nivel país. Así las cosas absolutamente está resuelto que la casa de acogida se va a instalar en Puerto Montt para atender los requerimientos de la región. Yo a principios de marzo sostuve una entrevista con la Directora Regional de SERNAM, en ese entonces doña Valentina Orrego, y a partir de ahí se solicitó en forma complementaria la opinión de dos entes municipales que están trabajando la problemática de la violencia intrafamiliar. Una opinión se le solicitó a la Encargada de la Oficina Comunal de la Mujer, doña Natalia Rojas, quien elaboró un oficio de la necesidad de poder establecer una casa de acogida. Pero además manifiesta en ese informe que existen los centros de atención de víctimas de violencia intrafamiliar. Y en ese informe se indica

claramente, que el SERNAM cuenta con recursos para tener dos vías de intervención en materia de violencia intrafamiliar. Uno, que es el tema de la casa de acogida que hoy por hoy está resuelto, pero que también se puede reivindicar la instalación para la comuna de Osorno. Pero además el otro programa que es el Centro de Atención de Víctimas de Violencia Intrafamiliar, y que en definitiva es una atención de carácter ambulatoria donde se cuenta con profesionales para atender los requerimientos calificados en materia de violencia intrafamiliar. Y la otra opinión fue requerida al coordinador del Programa Comuna Segura Compromiso Cien, quien nos hizo una exposición acá, porque justamente del programa que se ha financiado del Programa Comuna Segura, ha estado orientado a atender víctimas de delitos de mayor connotación social y víctimas de violencia intrafamiliar. Por lo tanto, qué es lo que hay que hacer desde mi punto de vista. Entiendo yo que el Programa Comuna Segura nuevamente va a intentar instalar el programa con énfasis en la atención de la violencia intrafamiliar. Pero lo que yo también planteaba en esa oportunidad, era que independiente que el programa se haga cargo de financiar esta iniciativa, a lo que hay que apelar es consolidar la institución con lo que tiene que ver con atender los requerimientos en este caso de la mujer, y particularmente en este tipo de situaciones. Entonces, junto con reiterar el apoyo a lo que señala el colega Carrillo, creo que no sólo hay que pedir la casa de acogida, sino que también el programa de centro de atención de víctimas que debería mantenerse como una política de Estado y de Gobierno en relación a atender los temas de violencia intrafamiliar. Y para ello, yo conversé con la directora Regional de SERNAM, y ella también se encuentra haciendo gestiones para ubicar un espacio ojalá de carácter público a través de Bienes Nacionales, o un espacio que pudiera disponer la Municipalidad, porque la instalación de los profesionales lo financia directamente el SERNAM. Por lo tanto, a mí me gustaría complementar este espíritu de acuerdo que se manifiesta acá, para que no sólo reinsistamos en la casa de acogida, sino que además podamos instalar este programa de Centro de Atención de Víctimas de Violencia Intrafamiliar”.

CONCEJAL CARRILLO: "Esa es la idea. A medida que haya más información es más factible que esto ocurra. Ahora, el punto aquí es que como hasta el día de ayer esto se instala en Puerto Montt..."

CONCEJAL MUÑOZ: "...Eso ya está sancionado..."

CONCEJAL CARRILLO: "...La verdad es que yo conversé con el Intendente y con la Directora Regional del SERNAM, porque para traer el tema al Concejo no tenía que estar sacramentado, y no lo está. Ahora, depende de cómo peleemos el asunto. En la sala hay varias dirigentes presentes que están planteando esta idea, y a raíz de eso es que he traído el punto al Concejo. Es verdad lo que dice el colega Muñoz que se viene tratando hace un año atrás, pero no se han dado luces al respecto. Y la idea de reiterarlo hoy día es que se pueda encaminar acciones para poder conseguir que esta casa de acogida sea instalada en Osorno”.

CONCEJAL MUÑOZ: "Hay un dato adicional. La capacidad de la casa de acogida que e ha planteado para la región, es para 15 mujeres, y el nivel de demandas que tienen los tribunales supera ampliamente esta capacidad. Entonces, eso es un fundamento importante para requerir un espacio mucho más amplio para esta casa”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al Alcalde, oficial al SERNAM, Intendente de la Región de los Lagos, y Parlamentarios del Distrito 55, haciendo presente la necesidad de establecer una casa de acogida para las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar en la comuna de Osorno. Y asimismo, requerir la implementación del programa de Centro de Atención de Víctimas de Violencia Intrafamiliar en esa instalación. Lo anterior, indicado por el Concejal Emeterio Carrillo y complementado por el Concejal Concejal José Luis Muñoz.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°341.-

26.- CONCEJAL GALLARDO: "El otro día estuvimos con el colega Mella en la población García Hurtado, tercer sector. Y bueno, se están ejecutando tres plazas públicas en el marco de nuestra imagen de Osorno parque, y que sirve para la gente como esparcimiento para la gente que no tiene posibilidades en el verano de salir de la ciudad. Y en ese ámbito, quiero pedir un diagnóstico en la comuna de las distintas plazas en los sectores poblacionales, las plazas existentes, su estado actual,

y cuáles requieren mejoramientos o ser reconstruidas, para poder conversar aquí en el Concejo más adelante, porque yo creo que hay posibilidades financieras en el mediano plazo. Por eso creo que podríamos partir con un diagnóstico”.

CONCEJAL CASANOVA: "Tengo entendido que ese acuerdo ya se pidió en una ocasión anterior, con motivo de los juegos infantiles que se construyen en las plazas. Entonces, el catastro existe. Fue con motivo de la Plazuela Suiza en aquella oportunidad”.

CONCEJAL GALLARDO: "Entonces, habría que pedir una propuesta de la Dirección de Aseo y Ornato o de SECPLAN, porque podemos tener el informe, pero esto no se ha transformado en proyectos para el mejoramiento, de aquellas plazas que no están en condiciones óptimas de uso”.

CONCEJAL MELLA: "Yo hago recuerdo que en una de las últimas reuniones, yo solicité producto de esa visita que hicimos con el colega Gallardo, la remodelación de la Plaza John Kennedy”.

CONCEJAL GALLARDO: "Vale para las demás entonces”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de requerir al Alcalde, la elaboración por parte de SECPLAN, de una cartera de proyectos para el mejoramiento y/o optimización en las condiciones de uso, de las plazas y plazuelas existentes en la comuna, complementando con juegos infantiles en aquellos casos en que no existen. Lo anterior, señalado por el Concejal Carlos Gallardo Pérez.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°342.-

27.- CONCEJAL GALLARDO: "Me interesa saber qué pasa con la licitación del transporte público menor en Osorno. Iba a hacer una licitación de los paraderos para mejorar el mal tránsito que hay en

Osorno. Se iba a ver con el Ministerio de Transporte, y no se ha sabido nada. Es sobre la locomoción colectiva menor específicamente”.

CONCEJAL MELLA: "Entendíamos que eran paraderos diferidos. Solicitemos un informe a la SEREMI de Transporte y Telecomunicaciones”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, un informe de la Dirección de Tránsito y/o SECPLAN, sobre la licitación de la locomoción colectiva menor en la comuna de Osorno, en los términos indicados por el Concejal Carlos Gallardo Pérez.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°343.-

28.- CONCEJAL GALLARDO: "Hay una invitación de la Ministro de Vivienda y Urbanismo para un Seminario de Desarrollo Urbano y Viviendas, de la Asociación Chilena de Municipalidades. Se va a realizar en La Serena, y solicito dejarlo abierto, y si es que hay interesados, podamos obtener el mandato para asistir”.

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de mandar al pleno para asistir al Seminario “Vivienda y Gestión de Programas Urbanos”, organizado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y la Asociación Chilena de Municipalidades , durante los días 30 y 31 de Mayo, y 1° de Junio, en la ciudad de La Serena.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°344.-

29.- CONCEJAL GALLARDO: "Quiero saber también, en qué estado está el convenio con la SUBDERE respecto al Plan de Desarrollo Comunal. Me interesa saber si se está licitando, saber en qué etapa está. Y me interesa, porque ya una vez lo rechazamos, y para que no ocurra lo mismo es bueno conocerlo en detalle ahora. Además, incluye el tema de la comuna de Rahue, nos interesa saber qué va a pasar con eso por la sensibilidad del tema. Es importante en este tema los tiempos. Si vamos a hacer un PLADECO a fines de año, no es congruente con lo que está pensando el Gobierno. Entonces, me gustaría tener el informe para saber en qué etapa va el PLADECO, y qué contempla".

CONCEJAL MELLA: "Ahora, es bueno que se sepa cuál es la metodología que ellos van a utilizar, respecto de obtener la información básica y diagnóstico para hacer el PLADECO".

CONCEJAL GALLARDO: "Claro, porque la vez anterior desconocíamos lo que usted señala colega, y no vaya a ocurrir lo mismo y con eso sigamos retrasando los temas osorninos".

Seguidamente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al Alcalde, una exposición de la SECPLAN sobre el estado de avance del próximo PLADECO, y el detalle de su propuesta. Lo anterior, en base a los argumentos esgrimidos por el Concejal Carlos Gallardo Pérez.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°345.-

30.- CONCEJAL MELLA: "Había un tácito acuerdo del Concejo para escuchar al Presidente del COPOS, Comité de Osorninos por Osorno, a raíz de un homenaje que se le pretende realizar a don René Soriano Bórquez, ex Alcalde de Osorno, al cumplirse cien años de su natalicio".

Se integra a la mesa don Héctor Barría, Presidente de COPOS.

SEÑOR BARRÍA: “Buenos días. Hace días atrás nos llegó la iniciativa del comunicador social, señor Patricio López, autor del libro: «Osorno entre Julio Buschmann y René Soriano». Y leyendo el libro nos dimos cuenta que ahora el 26 de Mayo se cumplen cien años del natalicio de don René Soriano. Los más antiguos de esta mesa conocimos a don René Soriano, fue Alcalde por tres períodos. Y sus obras principales están resumidas aquí en este libro, en que fue iniciador en Chile del turismo popular. La nueva Estación Ferroviaria de Osorno él la terminó el año 1963. Trabajó con los mexicanos en confraternidades que permitió la compra del edificio del actual Museo y Biblioteca. Donó los terrenos para cuatro o cinco escuelas de Osorno, Paul Harris, España, García Hurtado de Mendoza, Suiza. Este edificio consistorial, aunque fue comprado por el Alcalde Carlos Follert, él lo terminó e inauguró el año 1963. Trabajó con múltiples instituciones de mutualismo. Fue uno de los propulsores del Centro Universitario Regional que después dio paso a la sede de la Universidad de Chile, al I.P.O., y la actual Universidad de Los Lagos. Cooperó con aportes municipales para distintos cuarteles de bomberos. La Villa Olímpica fue adquirida en tiempo de su mandato, y planificada para que se hagan las inversiones en veinte o treinta años más, porque el Municipio no tenía recursos en ese tiempo para invertir. Organizó Congresos de Alcaldes y Regidores aquí en esta zona.

Entonces, creemos nosotros que este funcionario público, destacado entre otras personas que ha tenido Osorno, merece un homenaje. Anoche el COPOS en reunión de directorio acordó que yo viniera a la brevedad a exponer esta idea, y el Municipio pudiera apadrinar este homenaje para hacerlo en conjunto. Sería el viernes 25 de Mayo en este mismo salón, invitaríamos a la señora Ofelia de Soriano. Yo he conversado también con el Comandante del Cuerpo de Bomberos, con la Masonería Osornina, directores de las escuelas que indiqué, y están todos dispuestos a participar activamente en el homenaje público que se rinda aquí.

Entonces, lo concreto es que el Municipio facilitara este espacio, ojalá contar con la presencia de todos los Concejales, y los antecedentes históricos que sean ofrecidos por este comunicador social, don Patricio López, para que haya otras intervenciones de quienes quieran hablar, porque a lo mejor el Partido Radical puede querer señalar algo. Y finalizar con las palabras del señor Alcalde. Entregarle un ramo de flores a la señora Ofelia. Y también los números artísticos de los niños. Hay un

club de rodeo que lleva el nombre de este ex Alcalde, hay una avenida, un colegio, y un pasaje incluso. Es interesante que se comience a recuperar la memoria de personas que han trabajado mucho por Osorno.

Consideramos que el día 25 entre las 11.00 ó 12.00 hrs. sería una hora prudente”.

CONCEJAL GALLARDO: "Que se incluya al COPOS entonces en la organización de este homenaje”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de requerir al Alcalde, auspiciar y co organizar el homenaje sugerido por el Comité de Osorninos por Osorno, COPOS, al natalicio del ex Alcalde René Soriano Bórquez.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°346.-

CONCEJAL MELLA: "El Secretario Municipal ha sugerido prudentemente, que se puedan contactar con el Jefe de Gabinete, quien es la persona que coordina y organiza este tipo de actividades que se realizan en el Municipio”.

No habiendo más materias que tratar, el señor Presidente levanta la sesión a las 13.00 hrs.

Asistieron además del señor Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. EMETERIO CARRILLO TORRES

2. VICTOR HUGO BRAVO CHOMALÍ
3. MARTHA HENKES NIELSEN
4. JULIAN GOÑI MELIAS
5. JOSÉ LUIS MUÑOZ URIBE
6. ALEXIS CASANOVA CÁRDENAS
7. CARLOS GALLARDO PEREZ

**ORLANDO MELLA TORRES
CONCEJAL
PRESIDENTE CONCEJO OSORNO (S)**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**